



RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO COMO CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN.

Vista la solicitud presentada por Don Norberto Angulo Rodríguez, Director de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la ULPGC , sobre el reconocimiento de valor académico de las horas de asistencia a las "II Jornadas de introducción a los Ensayos no Destructivos" que se celebrarán los días 7 8 y 9 de noviembre de 2018 en el salón de actos de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la ULPGC, este Vicerrectorado en virtud de lo establecido en el art. 25.2 del Reglamento de Libre Configuración, Optativas y Asignación Asignatura a Área de conocimiento y en el art. 4 del Reglamento para el reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de los estudiantes de la ULPGC,

RESUELVE:

Acceder a su petición, por lo que quedan reconocidas las equivalencias de asistencia al citado evento reconociendo un máximo de 15 horas. Deberá hacerse mención a esta resolución en los diplomas que acrediten la asistencia de los participantes en este evento, así como el número de horas efectivas.

No obstante, para que dicho reconocimiento surta efectos en el expediente académico del alumno, éste deberá presentar solicitud ante la Comisión de Convalidaciones del Centro y, una vez resuelta, abonar las tasas académicas respectivas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2018

**EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
Y DEPORTES**



Antonio Sebastián Ramos Gordillo